



COMPROBACIÓN DE ANTICIPO DE VIÁTICOS NACIONALES

CODIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-11

NO. DE REVISION: 01

FECHA DE APROBACION: 01/09/2019

Fecha

15/04/2026

Folio:

000105

Número de folio de la solicitud de anticipo de viáticos que se comprueba	1002
Comisionado	Kenia Luz Edith Ramírez Martínez
No. de empleado	0273138
Puesto	Subjefe Técnico Especialista
Lugar de comisión	Ciudad de México
Periodo	14 de abril del 2026

Clave Presupuestaria	11L5X20262520042E022375041415070710
Viáticos	Importe
Hospedaje:	0.00
Alimentación	433.00
Estacionamientos con comprobante	0.00
Gastos sin comprobante	
Subtotal	433.00

Clave Presupuestaria	11L5X20262520042E022372011415070710
Pasajes	Importe
Autobús	0.00
Taxis	0.00
Subtotal	0.00

Clave Presupuestaria	11L5X20262520042E022392021415070710
Otros impuestos y derechos	Importe
Peajes	0.00
Estacionamiento con ticket (Parquímetro)	0.00
Subtotal	0.00

Total	433.00
Retención	0.00
Monto anticipo de viáticos	490.00
Saldo a cargo o favor	57.00

Transportación autorizada al lugar de la comisión			
Vehículo oficial	Vehículo propio	Avión	Autobús
	X		

Hago constar que los documentos que se acompañan a la presente comprobación de comisión oficial, fueron obtenidos de las personas físicas o morales que los expedieron y erogados exclusivamente para la misma; los cuales firmo en su contenido para los efectos legales y administrativos procedentes.

KENIA LUZ EDITH RAMÍREZ MARTÍNEZ SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA	PATRICIA ALEJANDRA BERNAL MONZÓN DIRECTORA DE DISEÑO CURRICULAR

Vo.Bo. Fiscalización	Vo.Bo. Presupuesto

⁽¹⁾ De acuerdo al artículo 152 del Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, las personas físicas que reciban viáticos y efectivamente los eroguen en servicio del patrón, podrán no presentar comprobantes fiscales hasta por un 20% del total de los viáticos erogados en cada ocasión, siempre que el monto restante de los viáticos se eroguen mediante tarjeta de crédito, de débito o de servicio del patrón. La parte que en su caso no se erogare deberá ser reintegrada por las persona física que reciban los viáticos o en caso contrario no le será aplicable lo dispuesto en este artículo.

La Dirección de Administración Financiera realiza el trámite sin convalidar su contenido y considerando que, la documentación justificatoria y comprobatoria es responsabilidad exclusiva del solicitante.



CÓDIGO DAF: 7092-MAAGRF-CEGP-02-F-05

NO. DE REVISIÓN: 00

FECHA DE APROBACIÓN: 15/07/2019

INFORME DE COMISIÓN

Metepec, Estado de México, a 14 de abril de 2026.

SILVIA ALEJANDRA GUZMÁN SALDAÑA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Presente

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 24 de los "Lineamientos por los que se establecen medidas de austeridad en el gasto de operación en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", la que suscribe **C. Kenia Luz Edith Ramírez Martínez**, con número de empleado 0273138 y puesto de **Subjefe Técnico Especialista**, adscrita a la **Dirección de Diseño Curricular** presento el informe de la comisión a la Ciudad de México, el 14 de abril de 2026.

Comisión desempeñada:

Asistir al Plantel **Azcapotzalco** para brindar acompañamiento al personal docente de la **Unidad de Operación Desconcentrada de la Ciudad de México** para fortalecer sus competencias en el uso de laboratorios virtuales CloudLabs y su integración con Google Classroom mediante el uso de matrices alineadas a programas de estudio.

Actividades Realizadas:

- Se dio la bienvenida y se registró asistencia.
- Se explicó el objetivo de la actividad.
- Se reprodujo el video tutorial.
- Se otorgaron los materiales necesarios a docentes.
- Se verificó los aprendizajes.
- Se aclararon dudas.
- Se hizo el cierre y despedida

Conclusión y resultados obtenidos:

Durante la implementación de las actividades, no se presentó ninguna falla técnica con la participación de 11 docentes y una participación colaborativa para que se logaran los aprendizajes previstos. En la segunda sesión, las actividades transcurrieron de manera general conforme a lo establecido con una participación de 8 docentes y todo transcurrió sin ningún problema y con mayor fluidez.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos informados son reales y manifiesto mi apego a los principios y directrices que rigen la actuación de los servidores públicos establecido en el Artículo 7 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

KENIA LUZ EDITH RAMÍREZ MARTÍNEZ

FIRMA DEL COMISIONADO



2026
año de
Margarita
Maza